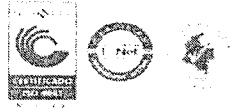




UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA
UMNG-VICADM-CADCON



05 NOV 2015

ASUNTO: ADENDA N° 07 AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 11 DE 2015 CUYO OBJETO ES: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA EL SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA DE UNA PLATAFORMA O SOLUCIÓN DE NETWORKING Y FIBRA ÓPTICA CON CAPACIDAD DE 20 GB A 40GB PARA EL BACKBONE ENTRE LOS DIFERENTES BLOQUES DE LA SEDE CALLE 100 DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO REQUERIMIENTOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE

DIRIGIDA A: PÚBLICO EN GENERAL PARTICIPANTE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 11 DE 2015.

ADENDA No. 07 AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 11 DE 2015.

1. Se modifica el numeral 3.1. “**CRONOGRAMA**” del pliego de condiciones de la Invitación Pública No. 11 de 2015, así:

| INVITACIÓN PÚBLICA N° 11 DE 2015. SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA EL SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA DE UNA PLATAFORMA O SOLUCIÓN DE NETWORKING Y FIBRA ÓPTICA CON CAPACIDAD DE 20 GB A 40GB PARA EL BACKBONE ENTRE LOS DIFERENTES BLOQUES DE LA SEDE CALLE 100 DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO REQUERIMIENTOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE. | | | |
|--|-------------------------|-------|---|
| CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES | | | |
| ACTIVIDAD | FECHAS | | LUGAR Y HORA |
| | Desde | Hasta | |
| AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN | 11 de noviembre de 2015 | | Se comunicará previamente a los interesados en la página web de la Universidad. |

Los demás términos y condiciones del Pliego de Condiciones de la Invitación Pública No. 11 de 2015, continúan vigentes.

Cordialmente,

Doctora **MONICA MARCELA URREGO DAVID**
Jefe División Contratación y Adquisiciones

Proyectó: Gustavo Rodríguez. T.A. Sección Contratos de Mayor y Menor Cuantía
Revisó: Dra. Diana Lucila Muñoz Junco Jefe Sección Contratos de Mayor y Menor Cuantía